



Expediente: 136/23

Carátula: SAZO NILSA LILIAN C/ MAMANI MARIA INES Y OT. S/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 07/09/2023 - 04:39

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20149613286 - MAMANI, MARIA INES DEL VALLE-DEMANDADO

90000000000 - SAZO, NILSA LILIAN-ACTOR

90000000000 - MAMANI, EMANUEL ANTONIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 136/23



H3040164635

AUTOS: SAZO NILSA LILIAN c/ MAMANI MARIA INES Y OT. s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA. EXPTE N°136/23.

Monteros, 06 de septiembre de 2023.

1) Atento a la naturaleza de la acción incoada y de conformidad al procedimiento reglado por el art. 40 de la ley 4815 y lo dispuesto por el art.71 inc 7 LOT; al recurso de Apelación planteado por la Sra. Mamani María Inés, demandada en autos : No ha lugar por no corresponder.

2) Sin perjuicio de ello y advirtiéndole la suscripta que en los presentes autos, se adjunta certificado de Discapacidad, perteneciente a la Sra. Mamani María Inés: Hágase saber al Juez de Paz interviniente que al momento de efectivizar la medida ordenada, deberá tomar los recaudos necesarios, a los fines de asegurar y proteger la integridad de la persona vulnerable de conformidad por la Ley 22.431.

3) VUELVAN las presentes actuaciones al Sr. Juez de Paz de Colalao del Valle para su notificación y cumplimiento por intermedio de la Secretaria Superintendencia de Juzgados de Paz.NC

Actuación firmada en fecha 06/09/2023

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.